

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 953 DE 2024 "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS EN FORMAS ORGANIZATIVAS DE COMUNIDADES NEGRAS EN CAQUETÁ, CHOCÓ, MAGDALENA, CÓRDOBA Y BOGOTÁ D.C.".

El Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No.0894 de 2024, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No.1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, suscribe la presente adenda de modificación de los términos de referencia de esta convocatoria.

Que mediante Resolución No.2784 del 30 de diciembre de 2024 se dio apertura a la "CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS EN FORMAS ORGANIZATIVAS DE COMUNIDADES NEGRAS EN CAQUETÁ, CHOCÓ, MAGDALENA, CÓRDOBA Y BOGOTÁ D.C.".

Que el objeto de la adenda es modificar el numeral 17. CRONOGRAMA de los términos de referencia para ampliar los tiempos establecidos en el cronograma a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Que de acuerdo con el "PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE ADENDAS DE CONDICIONES DE MECANISMOS DE OPERACIÓN DE CTI", código M801PR03, versión 01, donde se establecen las causales para la elaboración y trámite de adendas, la presente solicitud se enmarca en la causal 2: "*Bajo condiciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten o incidan en las condiciones inicialmente aprobadas*", la cual fue originada por una Falla en el formulario electrónico o plataforma.

Que la presente adenda fue aprobada mediante Acta No. 4 del Comité Extraordinario de Gestión de Recursos de la CTI del 13 de febrero de 2025.

Que mediante radicado No. 20250001158M de fecha 14 de febrero del 2025, se solicitó la elaboración de la presente adenda, justificando que:

"(...) Dicha falla fue identificada por el equipo de la Dirección de Capacidades y apropiación del conocimiento, en reunión de trabajo de la convocatoria 953 de 2024 del día 28 de enero de 2025 con el equipo de Atención al ciudadano, este manifestó al equipo de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento que no han tenido acceso al Sistema de Información de Gestión de Proyectos-SIGP, por lo que no ha sido posible revisar los pre registros y, por tanto, no han sido remitidos los usuarios y contraseñas a los actores establecidos en el dirigido a de la convocatoria.

A la fecha, los interesados en participar, que no realizaron el pre-registro previamente, no han podido completar su inscripción ni formalizar el registro de su proyecto. Asimismo, la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información ha confirmado que, aunque se continúa trabajando en la solución del problema, las fallas persisten y aún no se tiene claridad sobre el tiempo en el cual se solucione el inconveniente presentado.

Por lo anterior, es necesario modificar el cronograma de la convocatoria con el fin de ampliar la fecha de cierre para: i) poder resolver técnicamente el acceso del equipo de atención a la ciudadanía y remitan los usuarios y contraseñas a las organizaciones; y ii) garantizar que los interesados en la Convocatoria tengan el tiempo suficiente para realizar el proceso de pre-registro, registro y cargue de su proyecto en la plataforma de SIGP.

Igualmente, a la fecha no ha sido posible conocer el número de inscritos toda vez que no es posible acceder al sistema (...)".

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la modificación del numeral 17-CRONOGRAMA.

MODIFICACIÓN 1:

El numeral 17 - CRONOGRAMA se modificará de la siguiente manera (texto propuesto en negrilla y subrayado):

"Para la presente convocatoria a presentar propuesta se tiene el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA LÍMITE |
|--|---|
| Apertura de la convocatoria | 30 de diciembre de 2024 |
| Cierre de la convocatoria | <u>21 de marzo de 2025 hasta las 5:00 p.m. (hora Colombia)</u> |
| Período de revisión de requisitos | <u>Del 31 de marzo al 3 de abril de 2025</u> |
| Período de subsanación de requisitos | <u>Del 4 de abril al 10 de abril de 2025 hasta las 5:00 p.m. (hora Colombia)</u> |
| Proceso de evaluación | <u>Del 11 de abril al 23 de mayo de 2025</u> |
| Publicación preliminar del banco de elegibles y financiables | <u>4 de junio de 2025</u> |
| Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles | <u>Del 5 de junio al 6 de junio de 2025 hasta las 4:00 p.m. (hora Colombia)</u> |
| Respuesta a solicitud de aclaraciones | <u>Del 9 de junio al 20 de junio de 2025</u> |

| | |
|--|----------------------------------|
| Publicación del banco definitivo de elegibles y financiables | <u>3 de julio de 2025</u> |
|--|----------------------------------|

Las inscripciones o periodo de subsanación que se presenten por fuera de las fechas y horas estipuladas se entenderán como extemporáneas y por lo tanto no serán tenidas en cuenta para continuar el proceso.

Nota 1: Durante el periodo entre la apertura y cierre de la convocatoria, el proponente podrá revisar si sus documentos se han adjuntado correctamente al aplicativo. Posteriormente, en el periodo de revisión de requisitos, MINISTERIO verificará que los documentos adjuntos presentan la información requerida de forma consistente. El MINISTERIO reportará en el SIGP las inconsistencias en la información de modo tal que el proponente pueda ajustarla a través del aplicativo durante el período establecido en el cronograma.

Nota 2: Durante la operación de la convocatoria, el proponente podrá verificar el estado actual del trámite, ingresando a través del SIGP con su usuario y contraseña, en la opción "Ver envío".

Los demás aspectos de los términos de referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de febrero del 2025.

IVÁN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO

Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Rubén Darío Ortiz Morales / Director (e)/ Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento. *Rubén Ortiz*

Revisó: Laura Alejandra Villaneda Horta / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. *Laura Villaneda*

Elaboró: Mónica Patricia Ortega Londoño / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. *Mónica Ortega*